



Yanahuara, 31 de octubre de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 227-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Eligen Fiscal de la Nación por tres años, quien asumirá funciones para el período 2024-2027

Resolución de la Junta de Fiscales Supremos n.º 058-2024-MP-FN-JFS

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
31/10/2024	MINISTERIO PÚBLICO	Todas las unidades	<p>La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 058-2024-MP-FN-JFS oficializa la elección de Delia Espinoza Valenzuela como Fiscal de la Nación para el período 2024-2027. Delia Espinoza asumirá funciones tras la destitución de la anterior fiscal, Patricia Benavides Vargas, por la Junta Nacional de Justicia.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es designar a la nueva Fiscal de la Nación y asegurar la continuidad y estabilidad en el Ministerio Público.</p> <p>La finalidad de esta norma es garantizar la gobernabilidad institucional del Ministerio Público y asegurar el correcto funcionamiento de la Junta de Fiscales Supremos.</p>	<p>Eligen Fiscal de la Nación por tres años, quien asumirá funciones para el período 2024-2027 - RESOLUCION - N° 058-2024-MP-FN-JFS - MINISTERIO PUBLICO</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 227-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia declarado en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa

Decreto Supremo n.º 118-2024-PCM

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
31/10/2024	PCM	Todas las unidades	<p>El Decreto Supremo n.º 118-2024-PCM proroga el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa debido a perturbaciones en el orden interno y circunstancias graves que afectan la vida de la nación. El Estado de Emergencia permite la restricción o suspensión de ciertos derechos constitucionales, como la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y tránsito en el territorio afectado.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es garantizar la seguridad y el orden interno en la región afectada, permitiendo al gobierno tomar medidas extraordinarias para restablecer la paz y la estabilidad.</p> <p>La finalidad de esta norma es proteger a la población y promover el bienestar general mediante la implementación de medidas que aseguren la seguridad y la justicia en la región afectada.</p>	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia declarado en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa - DECRETO SUPREMO - N° 118-2024-PCM - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 227-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Resolución Directoral que aprueba Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2025 y sus Anexos

Resolución Directoral n.º 0035-2024-EF/50.01

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
31/10/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Todas las unidades	<p>La Resolución Directoral n.º 0035-2024-EF/50.01 aprueba los lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2025, junto con sus anexos. Estos lineamientos proporcionan la estructura y los criterios necesarios para que las municipalidades puedan proponer sus planes de mejora y objetivos para recibir incentivos.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es establecer un marco claro y estructurado para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas por parte de las municipalidades, asegurando que estas propuestas estén alineadas con los objetivos del programa de incentivos.</p> <p>La finalidad de esta norma es fomentar la mejora continua en la gestión municipal mediante la implementación de un programa de incentivos que motive a las municipalidades a alcanzar y superar sus metas de desempeño.</p>	<p>Resolución Directoral que aprueba Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2025 y sus Anexos - RESOLUCION DIRECTORAL - N° 0035-2024-EF/50.01 - ECONOMIA Y FINANZAS</p>